PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

# A QUIEN INTERESE:

Respecto a los lineamientos descritos para el Portal de Emergencia COVID-19 del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), Secretaría General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas informa a la ciudadanía en relación con el apartado de Circulares que esta misma **NO APLICA** en referencia a la Emergencia Nacional decretada por el Gobierno de la República concerniente al COVID-19.

Firmada en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C. a un día del mes de abril del año 2022

SECRETARÍA DE FINANZAS
SECRETARIA GENERAL
HONDURAS, C.A.

Abogado **JESÚS EDUARDO BENDAÑA LAÍNEZ**
Asistente de Secretaría General
Acuerdo Ejecutivo N° 686-2014 del 10 de noviembre de 2014